



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia anual proporcional - Edith Guerra

VISTO:

Que por Expte. 0002609/2020, la Sra. Edith Guerra solicita se abonen las vacaciones al año

2019 y 2020 proporcional por habersele concedido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 14/2020 se dispuso aceptar la renuncia presentada por la Sra. Edith Guerra a partir del 11 de febrero del presente año;

Que el Decreto 366/06, en su artículo 90º, prevé el pago de la licencia anual proporcional al año en curso;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la Sra. Edith Guerra (Leg.22071), el importe correspondiente a 13 (trece) días hábiles de licencia anual correspondientes al año 2019 y 2 (dos) días hábiles de licencia anual correspondientes al año 2020.

ARTÍCULO 2º: La Sra. Edith Guerra deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C. con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tomar nota, comunicar al Área Personal y Sueldos y archivar.